



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Avenida 6ANorte # 28N – 23. Edificio Goya TEL. 6028962431

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Oficio No. 329

Señor
Juan Felipe García Troncoso

Proceso: 76001 33 33 006 2022 00274 00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Cristian Camilo Noreña Loaiza y otros
sara@savant.legal - ccnorena2@misena.edu.co
Demandado: Distrito Especial de Santiago de Cali
notificacionesjudiciales@cali.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 21 de noviembre de 2023, proferido dentro de audiencia inicial de esa fecha, de manera respetuosa me permito **CITARLA**, para que comparezca a este estrado judicial el día **veintitrés (23) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, con el fin de que ratifique el contenido del documento “Certificación del 9 de agosto de 2022 emitida por concepto de ingresos mensuales del demandante. Así mismo, para que absuelva interrogantes respecto de la elaboración del documento, su contenido relacionado con el salario, afiliación a la seguridad social, extremos en que prestó el servicio y demás datos e información relacionada con este.”, dentro del proceso de la referencia.

Finalmente se informa que, la audiencia se realizará de manera virtual mediante el aplicativo LIFESIZE y cualquier cambio o modificación en la misma se informará con antelación.

El Correo electrónico destinado para la recepción de memoriales y pruebas es: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Francisco Ortega O.
Secretario
Con validez y efecto jurídico
(Dto. 2364 del 22.11.12 y Ley 527 del 18.08.99)

JV